

REDACCION Y ADMINISTRACION FRANCISCO MARTINEZ-ZAPORTA, NUM. 9, BAJOS TELEFONO 1-5-6-1

No se devuelven los originales aunque no se inserten. Anuncios a precios convencionales. Remitidos a una peseta línea. Toda la correspondencia se dirigirá así: LA RIOJA - Apartado 28 - Logroño

Franquico Concurato

Franquico Concurato

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, 250 pesetas al mes. Fuera de la capital, trimestre, 750. Trimestre vencido o por comisionado, 8. Extranjero, al año, 64 pesetas. Repúblicas hispano-americanas, al año, 36. Se considera que continúa suscrita al periódico el que no lo devuelva a la Administración.

Número suelto: 15 céntimos

El Parlamento aprobó ayer los proyectos relativos al Tesoro Artístico Nacional y a la revisión de concesión de bienes del Patrimonio de la República, y comenzó a discutir el referente a la exigencia de responsabilidades a jueces y magistrados

En la sesión nocturna el señor Trias de Bes defendió una proposición no de ley sobre la sustitución de la Enseñanza religiosa

Madrid, 3.—Varias horas

Empieza la sesión a las 4'20. Preside el señor MARTINEZ BARRIO.

En escaños y tribunas, desanimación. En el banco azul, los MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS Y JUSTICIA.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión de incompatibilidades proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de diputado a los señores López Malo, García Cabretoret, Lasso y Alvarez Mendizábal.

Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley regulando la constitución del Tribunal especial para exigir responsabilidad a los jueces y magistrados. El señor AIZPUN consume un turno de totalidad.—Me voy a limitar a hacer unas observaciones dentro del dictamen, dejando a un lado consideraciones de orden político o doctrinal.

El MINISTRO DE JUSTICIA.—Eso es una injusticia de S. S. El señor RODES.—Un periódico lo decía bien claramente, cuando hablaba de que no había más poder que el del Frente Popular.

Sobre terminación por el Estado del cañonero mejicano "Zacateca". Se toman en consideración las siguientes proposiciones de ley: Del señor GOMEZ HIDALGO concediendo pensión a doña María Rubio, viuda de don Luis de Sirval.

Este proyecto es un ataque a fondo a la Magistratura. El señor GALARZA.—¿Y Sirval? (La voz se correa por varios diputados).

El señor RODES.—A todos nos molesta esta independencia. A derecha e izquierda. El señor PRETEL.—A más de uno de nosotros nos duelen en las espaldas los latigazos de los jueces prevaricadores.

EL TESORO ARTISTICO NACIONAL Se reanuda el debate sobre el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública sobre el proyecto de ley de ejecución de un plan de obras, excavaciones y adquisiciones de terrenos, con destino a monumentos del Tesoro Artístico Nacional.

Habéis caído en la manía de crear unas leyes de excepción en razón de la persona, vulnerando así los principios fundamentales de la democracia. En estos proyectos están colaborando algunos magistrados.

El señor CALVO SOTELO consume otro turno. Nosotros concebimos el hermetismo intransigente de esta Cámara y vemos en el orden del día una serie de proyectos que nos hacen pensar que empieza una semana de pasión para los jueces y magistrados.

El señor CARRANZA defiende una enmienda.

Habéis caído en la manía de crear unas leyes de excepción en razón de la persona, vulnerando así los principios fundamentales de la democracia.

En estos proyectos están colaborando algunos magistrados.

REVISIÓN DE CONCESIONES DE BIENES DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de revisión de las concesiones hechas a particulares de bienes pertenecientes al Patrimonio de la República.

Si tenemos en cuenta el artículo 98, en relación con el 99. Tendremos que reconocer que ese proyecto no garantiza precisamente la independencia del Poder judicial que establece el primero de los artículos citados.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI.—Eso es una lección a la Presidencia.

El señor CANALS defiende un voto particular. (Se sienta en el banco azul el MINISTRO DE HACIENDA.) El señor MARTÍN DE NICOLAS, en nombre de la Comisión, le contesta diciendo que el espíritu que recogió en el voto, con la única reserva de que la Comisión encargada examine los casos y resolviera.

El señor CALVO SOTELO.—Sigue su discurso diciendo que se quiere intervenir en las decisiones de los jueces.

El señor CALVO SOTELO.—Sigue su discurso diciendo que se quiere intervenir en las decisiones de los jueces.

A. FERNANDEZ MARRODAN Hospital Saint Joseph Paris ESPECIALISTA EN RINON Y VIAS URINARIAS. RAYOS X. LABORATORIO Varo de Rey, 13 2. Teléf. 1216

Probo Ramirez Arroyo Del Instituto Madinaveitia ESPECIALISTA EN Estómago-Higado Intestinos Rayos X. - Laboratorio Zurbano, 3 Teléfono 1313

Una voz:—¿Y la caoba? (risas). Como el orador insiste en referirse a estos sucesos se promueve un gran escándalo y algunos comunistas increpan al orador y a los que le apoyan.

El órgano que puede exigir responsabilidades a los jueces es el Tribunal Supremo. Sigue su discurso, refiriéndose a cuestiones que nada tienen que ver con el dictamen, haciendo un discurso político.

No hay antecedentes documentales, ni pruebas que puedan demostrar las afirmaciones de nuestra complacencia, cuando estábamos en la oposición, con los proyectos que entonces se aprobaron.

Como hay cosas que pueden prestarse a confusiones, es preciso leer los artículos de la Constitución y examinarlos detenida y objetivamente. No hay expresión en los artículos de la Constitución que haga inexcusable el proyecto que discutimos.

Para que la discusión sea normal hay que ser sinceros y ver que no existe doctrina que nos dé una norma auténtica de cómo hay que interpretar la ley, y nosotros, si la ley no distingue, no estamos llamados a especificar.

Se refiere la Constitución a aquel concepto del Jurado en su acepción popular y—agrega el ministro—como institución típica y tradicional en España, dentro de nuestra vida jurídica y política. Por ello siempre que esos artículos consignaban la palabra "Jurado" lo hacen siempre con letras mayúsculas.

El señor CALVO SOTELO.—Yo lo que he señalado es que los magistrados sean juzgados por Jurados cuando otros funcionarios no lo son.

de Justicia, manteniéndose los aplausos durante unos minutos.) Termina la discusión de totalidad. El señor GUERRA defiende un voto particular en el que propone que la responsabilidad se exija ante el Supremo, con la intervención de un Jurado especial que se acomode a lo que dispone el dictamen de la Comisión de Justicia de fecha 27 de enero de 1935.

El señor GUERRA rectifica, insistiendo en sus puntos de vista. (Ocupa la Presidencia el señor MARTINEZ BARRIO.) Se suspende este debate. Se da lectura a dos proposiciones de ley.

La sesión nocturna A las once menos cuarto se reanuda la sesión. Preside el señor MARTINEZ BARRIO.

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor GIL se ocupa de la huelga del ferrocarril Central de Aragón y dice que los perjuicios que se están ocasionando a la región que afecta dicha red ferroviaria, son considerables.

El Gobierno tiene el deber de enfrentarse con este problema, que no puede estar sustraído a la consideración de los hombres que componen el Gobierno.

El ministro de Obras Públicas, le contesta diciendo que ese problema que ha expuesto se está tramitando en el Ministerio de Trabajo. No obstante ello, he de contestar por un deber de cortesía.

El señor BILBAO protesta de que las derechas, mientras gobiernan, no hicieron los libramientos aprobados por la junta del paro.

El señor VENTOSA apoya la proposición de ley que ha sido leída esta tarde y que se refiere a los expedientes ferroviarios, sobre todo a los bonos con garantía del Estado.

Respecto a lo de la liquidación he de decir que a los tenedores de títulos no les interesa nada, puesto que los morosos pueden escudarse en la declaración del Gobierno.

El señor TRIAS DE BES defiende una proposición no de ley sobre la sustitución de la enseñanza.

El señor VENTOSA contesta y dice que el señor Trias ha lanzado algunas imprecisiones.

El señor VENTOSA contesta y dice que el señor Trias ha lanzado algunas imprecisiones.

El señor TRIAS DE BES defiende una proposición no de ley sobre la sustitución de la enseñanza.

EJEMPLARIO por J. PEREZ BRUN Bellísimo libro ilustrado con setenta y seis grabados. Precio, 2'25 ptas. Pídense en librerías o al autor, en Herramélluri.













